

Res. H N°

0226-267

SALTA,

18 MAR. 2026

Expte. N° 4.196/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras, APPENDINO, Catalina y BARROS, Paula, con el aval de la docente Prof. Estela PICÓN, solicitan una ayuda económica para participar como expositoras en el "3° Foro de Estudios del Lenguaje", que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 16 y 17 de Octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avaló la solicitud presentada, en virtud de tratarse de una actividad académica de relevancia para la formación de los estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N.º 087/25, aconsejó otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) para cada estudiante solicitante, para cubrir gastos vinculados con su participación en el mencionado evento, con imputación al FONDO DE ESTUDIANTES (Apoyo a congresos, jornadas, etc.) y designó a la Prof. Estela PICÓN como docente responsable;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 21 de Octubre del 2025, aprobó el Despacho N° 087/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE las estudiantes APPENDINO y BARROS presentaron los certificados de participación en calidad de expositores y comprobantes de gasto en pasajes por la suma total de PESOS VENTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) cada una, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a las estudiantes **APPENDINO, Catalina, DNI: 38.502.864** y a **BARROS, Paula DNI N.º 36.802.181**, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) a cada una, en concepto de gastos relacionados con su participación en calidad de expositoras en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** a las Partidas Principales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la partida "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros**" (**S. Sub Unidad 027.010.003**) de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -